

Consultas Realizadas

Licitación 427641 - Adquisición de Tintas y Tóner

Consulta 1 - Con relación a las cantidades solicitadas -

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2023
Solicitamos la aclaración de las cantidades solicitadas de cada insumo, ya que verificamos que en las cantidades son correlativas a los items.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2023
Atendiendo a que es un contrato abierto la cantidad corresponde a la cotización por unidad, que por error involuntario en la planilla del plan de entrega cantidad e items aparecen correlativas, NO así en el sistema y planilla de precios., que se descargan cantidad e items correctamente.		
Atte,		

Consulta 2 - Con relación a los insumos de los ITEMS 12, 13, y 14 de la marca LEXMARK -

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2023
Solicitamos que solo sean aceptados insumos originales de la MARCA de la impresora, NO COMPATIBLES, NO RECARGADOS, ya que existen informes que señalan que mas del 40% de los insumos compatibles presentan fallas, los equipos pueden incluso sufrir daños, el uso de compatibles podria ocasionar costos extras de mantenimiento, perdida de garantia, menor duracion, mala calidad en la impresion, por tanto esto estaria reduciendo los beneficios y rendimiento que prestan los equipos, ademas es importante resaltar que muchos equipos cuentan con un sistema de detección de consumibles no originales es decir, cuando la impresora detecte que la unidad de imagen, el cartucho de tóner o el fusor no son piezas originales mostrará un mensaje de error como el siguiente; "[consumible] de una marca distinta, consulte la Guía del usuario".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2023
Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.		
Atte,		

Consulta 3 - Consultamos respetuosamente

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2023
a la Convocante la inclusión de la exigencia de Autorización del fabricante para los ITEMS 12, 13 y 14 correspondientes a la marca Lexmark, ya que existen en el mercado distribuidores no autorizados que cuentan con insumos de dudosas procedencias, sin soporte ante fallas, falsificaciones o productos adulterado. De manera a resguardar la inversión de los recursos de la Institución solicitamos dicha inclusión ya que con la Autorización del Fabricante la Convocante tendrá la seguridad y el respaldo de lo que esta adquiriendo es lo correcto y con el soporte necesario, bajo comercialización legal por los representantes AUTORIZADOS, además de ser original de la marca.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2023
Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.		
Atte,		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2023
Buenos días, solicito a la convocante la aclaracion de que si los insumos deberian ser Originales de los fabricantes de los equipo, No Genericos, No compatibles, No Alternativos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2023
En relación a los items de las TINTAS: NO Recargado. Puede ser Generico, Reacondicionado, Remanufacturado, NO así los TONER, que deben de ser Originales del fabricante. Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.		
Atte,		

Consulta 5 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2023
Favor aclarar, con respecto a los Ítem 16 e ítem 17, los dos ítems corresponden al mismo tóner pero con distintos precios referenciales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2023
Los toners están claramente especificados, que tienen códigos o numeraciones diferentes, para modelos diferentes. Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.		
Atte,		

Consulta 6 - sistema de adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	19-04-2023
Solicitamos respetuosamente cambiar el sistema de adjudicación, que sea por lote de marcas o por Item, por que no todas las marcas comercializamos, de este modo poder cotizar y que mas oferentes puedan participar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	20-04-2023
Realizado un análisis a la consulta y atendiendo a la urgente necesidad de contar con los insumos, se resuelve que el bien requerido es de gran demanda y proveída por varias empresas de mercado por lo que se considera válido un llamado por el total debido a que el método utilizado para obtención de precios referenciales fue solicitar presupuesto a distintos comercios y en referencia a llamados anteriores, en consecuencia fue tomado como parámetro por aquella respondida.		